

55

de graduar, lo que al ayendo oydo y entiendo los dichos doctores y  
 maestros y aunders lo ontieno comunicado conferido y consultado  
 y dado sig suyo Pareceres todos y cada qual en particular y  
 visto que de dar La provision alos dños a oyo de dñs a hasta  
 aqu se a hecho y ser el grado el dia dela candelaria segun  
 grandes y nacuientes asi de parte de, tiempo como de parte de  
 los estudiante porque para el dñs dia de la provision jamas  
 acaba de ceser todo lo que los estatutos piden que es hasta el ab. se  
 gundo de año inclusive antes por cumplir con eisdos estatutos en  
 catedraticos infra la lección de los dños ab. de dia Leyendo solo la lec  
 ción dellos y dexan las questões y ce lección leuadas p' despues  
 de grado lo que q' contra el dñs estatuto y en ello los mate  
 dicos no hacen bien fu off, de mas de que el dñs tiempo de  
 la provision por ser de poquitos es de poco modo p' que los  
 estudiantes estudien y se provean exercitandose en su gene  
 ral como comanda los estatutos lo que nunca se hace porque  
 los estudiantes dada la provision sejan apariencias y faltan de  
 dñs exercicio y por otro mayor y nacuiente que es que los  
 estudiantes en acabando de graduarse nunca vienen alegacion  
 y dexan de oír la filosofia moral y la metafisica y vienen  
 el año siguiente a oír la theología sin auer oido las dñas facultades y  
 poderlo probar lo que q' contra los estatutos por lo que y  
 por otros muchos y muy grande y nacuientes que quedan  
 de dar La provision yegrado alos dños ab. en el tiempo y dia  
 de su contenido por los obispos y Prelados mirando por el bien  
 y utilidad dela rra universidad de mun consentim y Parecer  
 acordaron y determinaron que la provision delos dños ab.  
 de hoy en adelante y para siemper jamas sede por eernes de  
 mayo el tercero m' del mes p' cezua tiempo avrum q' de los  
 dños estudiantes enteran la filosofia y metafisica  
 demando que venga afor de grande por eernes de junio alos quin  
 y diez dias q' de dñs junio demandou a dñs Vizcarra e dñs R. Sanchez e dñ  
 de mis lugllos Antelos quales y represente demas infra scripto secretario  
 presente celo al dñs dños reyes derigio p' q' lescaen y p' dñs clausulos  
 grado de mis en aras q' dñs dños p' dñs dños q' dñs clausulos tanta la appro  
 bacion de su examen fueron y lo dñs q' deuia advertir dela rra universidad  
 q' de dñs dños dños y conformes le admitieron a el dñs grado de mis  
 titiendo el dia on juzgale a dñs dños q' de  
 Artemi / / fin de / /  
 Briuiesca fin

intencion de la rra universidad de Baeza a dñs dños de mes de febrero de mil y  
 quinientos y noventa y siete años aclarado acuerdo s' dñs llamados p' efecto de  
 dia Antes de dñs Prelados Dñs y Patron de la dñs universidad el dñs B. Sanchez e dñ  
 q' dñs q' de dñs junio demandou a dñs Vizcarra e dñs R. Sanchez celo  
 de mis lugllos Antelos quales y represente demas infra scripto secretario  
 presente celo al dñs dños reyes derigio p' q' lescaen y p' dñs clausulos  
 grado de mis en aras q' dñs dños p' dñs dños q' dñs clausulos tanta la appro  
 bacion de su examen fueron y lo dñs q' deuia advertir dela rra universidad  
 q' de dñs dños dños y conformes le admitieron a el dñs grado de mis  
 titiendo el dia on juzgale a dñs dños q' de  
 Artemi / / fin de / /  
 Briuiesca fin

En la ciudad de Baeza a veintey quatro dias del mes de Mayo  
 de mill y quinientos y oventy nouenta as en presencia de mi se nstro  
 papa aplico secretario de las Escuelas y Universidad de la ynuacion de  
 La sanctissima Trinidad ditta ditta ciudad y de los testigos infra  
 scriptos el Dr Pedro de Higeda Rector y Patron de la ditta ciudad  
 dixo que a cegele a credito hazer augencia de la ditta ciudad  
 por algunos dias por tanto en los mejores modo manera y forma que  
 puede y deue y de dygo papa maynader ser requiere dixo que nombrara  
 nombrase constituya y ovietho por vice dygo dela ditta universidad  
 su lugareziente encargo off al doctor Melchor de Molina Rector  
 de la ycta de T Pablo ditta ditta ciudad p que Por todo el  
 tiempo quedare la ditta augencia pueda hazer y hacer al  
 ministerio y administracion el dho off de Rector sin exceptu ni regu  
 lar cosa alguna dello tenente y concerniente a el dho off por  
 que quam bastante poder y comission el dho Rector tiene  
 la dya y otorga p encargo efecto ael dho dr Melchor de Molina  
 q p auer por forme todo lo que en el dho n y en virtud de  
 la comission de suya y altura en la dya una cordida  
 obligo personal y ciens auer y por auer y lo q  
 me deuen grande presentes por q p a este efecto llamados  
 y rogados q apparten devenra y q dala ditta ciudad y q  
 q Lazaropalo y el dho fuo devenra Corijos q de  
 Baeza - vetegetad y oventy

Antem.

fran de

Briuesca nro

lo p haber un  
 alto almis jude  
 serrera

en la universidad de Baeza a quatro dias del mes de Mayo de  
 mill y quinientos y oventy nouenta as se juntaron a clausura el dho Molina  
 vice dygo de don geroncio ee dho dho vicayos antecoy quales y en presen  
 cia de mi se nstro secretario parecio presente ee mis q de serrera  
 q dejan y pido licencia tener un acto en theologia deprim delos  
 quatro en orden agradado de la dho y visto la approbacion de auctor  
 magna del dho mis obispos y clausura admitieron y dieron  
 licencia

Antem.

fran de  
Briuesca nro

En la Universidad de Baeza a nueve dias del mes de Mayo  
de mil y quinientos y noventa años en el teatro puente de la Iglesia  
Universidad estando juntas y congregadas de don Melchor Dávila  
vicerrey y el dñs fr. dñ de Asís cardenal fray de Torres y dñ B  
vidayn y dñ D. Sánchez de Padilla el dñ gerón y dñ de  
Cordoua y dñ R. de Ayala como facultad de Theología p. tratar  
de la approbación de un acto que este dñ dia una tenido como  
y dñ de Herrera y defiam uno de los dñs capitulantes pidiose  
que se mande se celeste secreto en esta dñ approbación y entidaes  
los demas que de oy en adelante se oficiaren en los demas re-  
giosos que tuvieren a grado o approbación de actos de la dñ  
facultad de Theología le que quieren fuerte condición que  
sean y que p. que ya efecto se haga acuerdo particular lo  
breves por quanto este dñ capitulante habrá concibido en  
cuidado que se revelara el secreto de semejantes Claustros  
por que cierto pretendiente le animó a este dñ Capitulante lo  
ultimo y p. lo que formales de cierto Claustru y acuerdo y lo  
que cada capitulante dixo esto y supuesto que semejante  
delito no se remedie se quita la libertad a los que instan de  
dejar suspender y/o prescindir según se les dicta con  
cias particulares mente si se encuentra del que pretende deca-  
minar por que luego lo a desballar en público y resultan díos  
y enemistades y otros muchos yncovenientes de los de que  
se pierde la autoridad de tan grande Claustru y Personas de  
por los dñs dñs, lo qual cuando oydo se dñ dñ R. aiuntó lo am-  
nizado y consultado con los dñs doctores y dñs oficiodos por Aloma-  
dos como si fuera de dñia Ante p. el efecto de comunion  
sentido P. Parecer por los dñs R. R. R. y otros muchos que  
ello les mouieron y por saciar los dñs dñs yncovenientes y otros  
muyos que en este medio se cundian acordaron y deter-  
minaron que deoy en adelante y para siempre jamas en  
el dñ Claustru y congregacion de la facultad de Theología  
en las approbaciones de los actos publicos secretos y en otros  
queles y uicio no gravos tuvientes a grado octamenes de qual  
quier fuerte condición que sean tenido secreto Con ha-  
yocedulas y profecetas y que ninguno de los sustos se  
regule por el secreto en presencia de doctor menores anti-  
guos que en este dñ Claustru Congregacion se hallare y  
así lo acordaron y determinaron y firmaron los firmados  
Despues de lo q. dijo en el dñ teatro entraron a hacer claus-  
tro

que se de seore  
en la facul  
tad de Artes

de la facultad de Artes juntamente con los dígos doctores en mis  
D. de Montano en mis P. de Leon el M. J. Guzmanes el M. Caracena  
en mis que salido los quales tozze capitulantes así meymo acordando se  
dado por tallados como se fuera del dia Ante y el efecto por otra  
los inconvenientes arriba dígos que hasta aquí anducados y sucedieron  
en los Claustros y congregaciones de los negocios de la dya facultad  
de Artes de comun consentimiento y Parecer acordaron y determinaron  
que en tales y qualesquier approbaciones de examenes publicas seore  
tos admissiones spedir de grados tocante a la dya facultad de Ar  
tes en qualquier manera fuese secretaria por cedula o ha  
cer o traer otras qualquieras que se conviniere segun la calidad del negocio que  
se tratarase regulando los votos de dho secretario presencia de me  
nos antiguos capitulantes del dho clausro y así lo acordaron y de  
terminaron y firmaron los dos firmadores dígos —

El D. Ro de galas

admission aee  
grado de mis de  
lo per de la fe  
nuela

Luego incontinenti ante los dígos Recto y clausro y en presencia  
demas de dho secretario parecio presente el lic. gen. de la Penuela  
Cerigo y de la Caca y Pidio se grado de mis en Artes pues apynd  
les constaua ayer pasado el año de pasante y tener los demas re  
quisitos que el estatuto pide de dho grado y se dho  
pedim y salido el dho lic. del dho teatro los dígos R. y clausro  
comunicaron sobre los usos dígos y vith el cap. de la approbacion de su  
examen secreto y los demás que se convinieren votaron secreta  
mente en la dya admission segun quels tienen acordado y regu  
la dho los dígos quedo admitido el dho lic. a el dho grado de mis sa  
tisfecho el dho Recto de la Edad y probanza de los cursos y así  
lo acordaron y determinaron —

luz p<sup>a</sup> Repetiron  
Artes y fra de los  
dígos dese arto al  
Obl. Ju de T. Ju

tro dho antelos dígos dho y clausro y en presencia de mi el dho secretario  
parecio presente el Obis. Ju de T. Ju obispo presbitero y de la dya ciu  
dad de este arto al dho y Pidio la p<sup>a</sup> tener repeticion dho lic. en Artes y así meymo gra  
cias fu de T. Ju I suelta de los dígos del dho arto y el dho clausro qdo el dho pedim  
coristandos de la approbacion dígos respuestas magnas y así meymo  
de su manifista potreza y que por falta de virtud no lo desmerece  
de comun consentimiento y parecer le dieron la dya lic. a repetir y la dho  
con la dya gracia y suelta de los dígos —

Antem. / fromy de

Briugia s<sup>r</sup>

En La Universidad de Baeza a veinte y tres dias del mes de Mayo  
de mil y quinientos y noventa as en la capilla menor del claustro universi-  
dad alos quatro dela tarde poco mas o menos se juntaron aca-  
bro auion dho Alcalde dho dia Antes p ce efecto el dho Melchor  
de mlo La vice y el Dgo ger de dho R<sup>o</sup> de Alcalde el dho d<sup>o</sup> de  
montanos dems juzgantes conylos los quales asjuntos trataron  
le eligir examinadores delos blls discipulos diez ms D<sup>o</sup> della Pe-  
nuela y asiendo Leydo primero ce cap. y estampa quebraba. Dolo  
ya elección auind Juro de primero los dho discipulos y consili<sup>o</sup> informa  
de dho de guardar y cumplir todo lo contenido en eisdho cap. deixara  
La conclusión de juzgar si Juro y amon, lo qual asjgo hicieron la  
ya elección y nombran a los examinadores por cedulas y otros secretos  
en la forma q<sup>e</sup> en el p<sup>r</sup>mero lugar y Presidencia del examen hizie-  
ron a eisdho ms d<sup>o</sup> de Montanos Consili<sup>o</sup> q<sup>e</sup> en el seg<sup>o</sup> lugar acordaron  
fern garrodo Salgado y en el tercero acordaron R<sup>o</sup> alvaro Brizeno  
atos quales asj electos acordaron sellaron juntam p que se les  
ntifiquen y aceptando ce dho cargo y off se les lea la forma de exa-  
minar con q<sup>e</sup> dho cap. y condiciones q<sup>e</sup> ande guardar y se les reiba  
juramento como testimoniales q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> lo guardaran y cumpliran q<sup>e</sup> se  
acordaron y determinaron — va quedado ms / —

Antem<sup>o</sup>

Frm<sup>o</sup> de  
Brizeno s<sup>r</sup>

En la Universidad de Baeza Pascienzo dia del mes de Mayo de  
mil y quinientos y noventa as en la capilla del claustro se juntan-  
ron ce dho Melchor de Molina Vice R<sup>o</sup> ger; diez y otros ju-  
guantes conylos q<sup>e</sup> dems d<sup>o</sup> de montanos alcalde conylo y examina-  
dor q<sup>e</sup> ms fern garrodo Salgado q<sup>e</sup> ms R<sup>o</sup> alvaro examina-  
dores de los estudiantes discipulos de ms d<sup>o</sup> della Penuela En una  
plata del statuto quebrata desjuraron q<sup>e</sup> ande hacer tales exa-  
minadores despues de auerido electos los dho tres examinadores  
asiendo primera m<sup>o</sup> aceptado segun forma de dho los dho off q<sup>e</sup> auer-  
do q<sup>e</sup> juntendos La forma del examen q<sup>e</sup> los fue leida  
en presencia de los dho R<sup>o</sup> y consili<sup>o</sup> prometieron de lo q<sup>e</sup> auer-  
do q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> cumplir y guardar en la forma q<sup>e</sup> en la dho forma de examen  
se contiene y q<sup>e</sup> se firmaron de lo q<sup>e</sup>

El maestro  
montanos

En La universidad debacca a quatro dias del mes de Junio 91  
de mill y quinientos y noventa as en la capilla menor della d'la univer-  
sidad se juntaron reclauso amonosados llamados concedula p'ce  
decida Antes el doctor Melchor de Molina vice Rector  
d'az de Cordoua d' Rodriguez de Ayala m' Montemus m' Rodri-  
go aluarez m' lecuya m' fern' salpedo m' don luis de que-  
sada m' fern' de l' Escuam m' ju' Juanes m' Caracena m' ju'  
salpedo alos quales ahi juntos y congregados como d'yo se dijo  
vice Rector propuso y repitio como soy vos auianido llamado  
mados p' tratar delos estudiantez pobres que ayer el curso de  
m' d' la penuela quejan de producir de gra quejitos merced a  
determinan lo quequidme hacer sobre ecapa q' ello consultaron  
aedjo m' d' la penuela el que le informo delos estudiantez  
que tenian manifista pobrezza q' queno podian pagar  
las expensas de d'yo grado y los d'yo Rector y clauso auian  
d'lo entroxi tratado y certificado y enteradoz deguz thomas  
de Cárdenal y Agustin merino d' de bacca y Martin de ga-  
maz d' suarez discipulos del d'yo m' d' la penuela son  
pobres manifista m' probusto y buenos estudiantez y por hon-  
ra d'la s'ma trinidad como los estatutoz lo disponen de un  
formido y comun consentim' los admitione aedjo grado debill  
graciona m' q' pagon derechos porque delos les hizieron  
gracia y fuella excepto los d'yo delos officiales secret' y be-  
de q' lo auidaron y determinaron

Antem'

Francisco de

Brienesca sen'

En La universidad de bacca a travez dias del mes de Junio de  
mill y quinientos y noventa as en La capilla menor d'la univer-  
sidad se juntaron reclauso siendo llamados concedula p'ce efecto  
decida Antes el doctor Melchor de Molina vice Rector ce d'yo  
dijo ce d' Rodriguez de Ayala el m' leon em' ju' anes m' don luis de  
quesada m' Rodriguez aluarez m' l' Escuam m' Caracena m' luis  
marin m' Al' Toledo alos quales ahi juntos y congregados co-  
mo dicey es el d'yo vice Rector propuso y repitio como su merced auian  
q' do llamados p' tener fuella y gra delos derechos del grado  
debill en artes a ju' m' a m' q' de discipulo deem' d'yo  
La penuela y delos d'yo de grado de lic' en artes conee examense  
rebe abill d' de d'yo Rector p'ce d'yo de bacca q' consultado q' se  
dijo q' m' esto que en los d'yo ju' m' a m' y d'yo d'yo concurren  
las calidades y requisitos de estadio q' son manifista pobrezza  
virtud y abilidad en artes de un comun consentim' y Parecer admitione

los dñs Jue manue al grado de bth en Artes y a bth d°  
de Jue al examen secreto y grado de bth en Artes gracia  
m y sin que paguen derechos algunos pague ellos los hizieron  
fuerza y gracia excepto los dñs oficiales secretos y be  
los dñs los acordaron y determinaron

Antem.

Fray de

Briuiesca secr.

Ección fesa  
minadores delos  
estudiantes q' ande  
gr. Artes,

En La Universidad de Baeza a quatro dias del mes de sep de  
milly quins y noventa, q' en la capilla menor de la Universidad  
se juntaron a clausro a miembros llamados p' este efecto  
el doctor p' Melgior de M. Vice d' de d' ger diez el d' N.  
de Ayala ee mis Juuyanes consilios en cumplimto y ejecucion  
de, cap. y estampa que trato de la elección de los examinadores  
delos estudiantes que son de ser admitidos p' oyee curso delos  
Artes liberales en esta d' Universidad ee mis Lys Blas catre  
dablos nuevos electos ee d' curso de artes e acuerdo q' se han  
tendido el dgo cap. y estampa, e acuerdo consultado y comunicado  
prim entres q' q' personas eran muy suficientes p' el dgo off con  
forme al dgo estatuto de comun consentimto - Parecer Elegieron  
y nombraron por examinadores delos dgos estudiantes, al doctor  
fray d' de Huila y al d' Ben Sanchez de Padilla, a los quales  
acuerdo ee dgo clausro q' se notifico este dgo nombramiento y elección  
y aceptandolo q' se resuella Juvaro Pms el dgo estatuto lo  
manda leyendo q' es el primero. La forma de examen que  
guardaran q' se manda q' sea rectitud en ee dgo examen y q'  
lo acordaron y determinaron -

Antem.

Fray de

Briuiesca secr.

aceptación y fu - En La Universidad de Baeza a cinco dias del mes de sep de  
milly quins y noventa q' se infra scripto secretario presento  
q' a d' los dñs infra scriptos notifico el nombramiento y elección  
de examinadores delos estudiantes que ande gr. artes (A.P.),  
fr. d' de Huila y al d' Ben Sanchez de Padilla q' se p' q' q'  
los quales acuerdo lo oydo dixeron q' aceptauan y accepta-  
ron los dñs off q' se examinadores en q' ando nombrados  
segun q' se dgo secreto y se p' q' q' cumpli-  
mto y prometieron deborar fice y rettamente dgo off y de  
guardar q' se manda Rectitud, y lo firmaron dñs nombrados  
d' los dñs Juuyanes y formando en catedratis de aula dome-  
nianos q' para d' la Universidad

Fray D'

Bo. J.  
padilla

Antem. / Fray de  
Briuiesca secr.

Elección de R<sup>o</sup>  
 enee. d<sup>r</sup>. ger<sup>d</sup> En las Escuelas y universidad de la invocación de la  
 año 1590 a<sup>j</sup> santo Trinidad de la ciudad de Baeza Cuenca diez días del mes  
 de sep de mil y quinientos y noventa a<sup>j</sup> en la capilla menor de la  
 universidad se juntaron a clausura los nueve ojos del dia poco  
 mas o menos en presencia de demas infra scripti secret<sup>o</sup>, el canón  
 go Párroco de Córdoba Patron de la d<sup>ta</sup> universidad el doctor  
 Melchor de Moya vice Rector della el doctor Jerónimo diez  
 y el doctor Rodrigo de Ayala Confidatarios mayores el d<sup>r</sup> fr<sup>d</sup> de  
 Alcalá el doctor B<sup>r</sup> vizcaíno el doctor B<sup>r</sup> Sánchez de Padilla  
 el d<sup>r</sup> ju<sup>r</sup> de Córdoba el d<sup>r</sup> Martínez de Alba el m<sup>r</sup> d<sup>r</sup> de  
 Montanos el m<sup>r</sup> al<sup>c</sup> delegado el m<sup>r</sup> ju<sup>r</sup> de Nava el m<sup>r</sup> Blas  
 Torre abos quales a<sup>j</sup> juntas y congregados como dijo es el d<sup>r</sup>  
 Rector propuso y repitió como sus mercedes au<sup>m</sup> si dillamados  
 p<sup>r</sup> elijer Rector y confidatarios mayores de la d<sup>ta</sup> universidad como  
 y costumbre en dia festivo y para la d<sup>ta</sup> Elección de R<sup>o</sup>  
 oce<sup>r</sup> secret<sup>o</sup> di abos electores dedij<sup>r</sup> q<sup>r</sup> que son al patron  
 vice Rector y dos confidatarios mayores de suyo declarados acá  
 vno de ellos una lista y copia de los nombres de los docto  
 res y maestros de la d<sup>ta</sup> universidad que conforme a<sup>r</sup> dreyos  
 y estatutos de la d<sup>ta</sup> universidad podian ser electores y nom  
 brados en e<sup>r</sup> off<sup>r</sup> de Rector y regisridos los votos de los d<sup>r</sup>  
 electores visto q<sup>r</sup> regulados porme d<sup>r</sup> secret<sup>o</sup> en presencia  
 de ec d<sup>r</sup> R<sup>o</sup> de Ayala y del m<sup>r</sup> d<sup>r</sup> de Montanos Confidatario pare  
 cio au<sup>m</sup> gido. Electo en e<sup>r</sup> off<sup>r</sup> de R<sup>o</sup> el d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> Jerónimo  
 diez al qual yo e<sup>r</sup> d<sup>r</sup> secret<sup>o</sup> alte voce en presencia dedij<sup>r</sup>  
 Claustru rofisiq<sup>e</sup> e<sup>r</sup> d<sup>r</sup> nombramiento y elección q<sup>r</sup> dedijo que  
 La ay<sup>r</sup> y aceptara y acepto segun que d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> se requiere y  
 desficio q<sup>r</sup> cumplido y hiz<sup>r</sup> el juramento austumbrado en ma  
 nos del d<sup>r</sup> vice Rector en un libro missal el q<sup>r</sup> que puso sus  
 manos q<sup>r</sup> uno informa d<sup>r</sup> q<sup>r</sup> demizar por el bien y felicidad  
 de la d<sup>ta</sup> universidad y de cumplir los estatutos della q<sup>r</sup> q<sup>r</sup> fue  
 realizado por todo el claustro por tal d<sup>r</sup> q<sup>r</sup> con la posesión paci  
 fica ded<sup>r</sup> d<sup>r</sup> sentandose en el lugar de R<sup>o</sup>  
 Despues de lo suso dijo todos los d<sup>r</sup> Rector, Patron, d<sup>r</sup> doctores y maes  
 tros dedij<sup>r</sup> Claustru trataron de elegir confidatarios mayores y los eligie  
 ron por cedulas y otros secretos como y costumbre en la forma  
 siguiente en primero lugar a<sup>r</sup> doctor R<sup>o</sup> de Ayala y enee  
 segundo a<sup>r</sup> m<sup>r</sup> Al<sup>r</sup> delegada los quales acuerdo q<sup>r</sup> de los d<sup>r</sup>  
 d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> elecciones y nombraron de los d<sup>r</sup> off<sup>r</sup> los aceptaron segun

que de dho se requiere y se frucrieron aqu cumplim<sup>to</sup> y Jura  
un informe dedijo sobre un libro missal en manos de dho. Nue  
uo Doctor de hacer bien y fice m<sup>te</sup> ee dho off<sup>o</sup> y de mirar por  
celer y utilidad dela dho Uniuerisdad y la conclusion de  
juram dixerim si Juro y amen y los firmawnde dho s<sup>o</sup>

F. R. Hernandez / J. P. Redestvald Colma. S. Val

de lucan go

Antem<sup>o</sup> / Fray de

Bruiesca S<sup>o</sup>

Eleccion de 2<sup>o</sup> en la Uniuerisdad de Baeza a cauze dias del mes de sep de  
milla y quinientos noventa as se juntaron a claus tro auindos de  
llamados p<sup>e</sup> el efecto del dia Antes por subedee, el d<sup>o</sup>.

g<sup>o</sup> dho R<sup>o</sup> d. Molina D. Ben<sup>o</sup> Sanchez d. Vizcaino m<sup>o</sup>  
Lazaro palom<sup>m</sup> m<sup>o</sup> al<sup>o</sup> deleguado m<sup>o</sup> Leon m<sup>o</sup> Juan m<sup>o</sup> don  
luis de guesada m<sup>o</sup> fern de s<sup>o</sup> gomez m<sup>o</sup> Caracena m<sup>o</sup>  
turee m<sup>o</sup> d<sup>o</sup> de la ponencia alor quales asijuntos y an  
gregados como dicho es el dho R<sup>o</sup> propuso y Rep<sup>o</sup>to  
como sus mercedes auian sido llamados para elegir con  
jiliarios segundos y de portarios del arca y facultades  
loquas o d<sup>o</sup> y entendido por los dhoos doctores y maestros  
del dho claus tro eligieron los dhoos consilios procedulos  
yustos secretos como es costumbe y en prim lugar eligie  
ron y nombraron a ee m<sup>o</sup> d<sup>o</sup> de Montanos reallede y ence  
segundo Almazano Blasfurece de quale ydo cedo nombre  
miento y elecion lo acpto informe de dhoos y Juro en la dho  
forma en manos del dho R<sup>o</sup> sobre un libro missal sobre  
que puso sus manos de hacer bien y fice m<sup>te</sup> ee dho off<sup>o</sup> y  
de mirar por el dhoy utilidad dela dho Uniuerisdad y la  
conclusion de juram dias p<sup>e</sup> furo y amen y los firmos de jun

Maestro  
Blasfurece

Antem<sup>o</sup> / Fray de

Bruiesca S<sup>o</sup>

Eleccion de de  
portarios.

y despues dello fijo dho los dhoos R<sup>o</sup> y claus tro vocalm<sup>to</sup> eligieron  
y nombraron por de portario del arca y erario del dho claus tro a ee  
m<sup>o</sup> fern de s<sup>o</sup> yfern de portario que apdo dho dho arca en el dho

Pagado y por depositario de la facultad de Theología 93  
a doctor D. Virgáns y por depositario de la facultad  
de artes aee maestro Ju<sup>r</sup>uanos los quales aceptaron los  
diosys off cada qual en ezeque a jido nombrado segun  
que de dho se requiere, y lo firmaren de sus ns →

En su ferdo  
Se pone a su ferdo

Renuncia en la ciudad de baeza a quinze dias del mes de sep de mill y  
del off de enero quinientos y noventa as y oce infra scripto secret en presencia de  
los testi infra scriptos notifiquese a el mis diegos de montanos  
alcalde a su nombre en la elección de enqil que en el fizie  
ron de R<sup>o</sup> y claustro desta dica Universidad en el dia pasa  
do en su persona a qual auindos lo oydo dixo que por estar  
ocupado en negocios que le auian de impedir se asistir a esta  
en el dho off de enqil on que lo auia nombrado no lo auxi  
eauia ni acepto antes dho que renunciava y renuncio en  
la manera y forma que de dho sea necesario p<sup>a</sup> que no ob  
stante el dho nombramiento y elección procedan elijan y nom  
bran en el dho off el dho claustro a quien bien visto le fuese  
por que se obliga aque nlo contradira ni reclamara cosa  
ni en mas un tiempo por que como dice tiene la renuncia  
firmas de ju<sup>r</sup>uanos y su escrivano p<sup>a</sup> efecto llamados  
como ju<sup>r</sup>uanos y Coristuanos de morales y ju<sup>r</sup> Redondo

23 de Baeza

El mas fw  
Montano

Commutacion de  
curso de elección  
de theología en un  
acto al m<sup>o</sup> don luis  
de quesada

In la Universidad de baeza a catorce dias del mes de sep de  
mill y quinientos y noventa as se reunieron a claustro auiendos  
llamados p<sup>a</sup> efecto del dia antes de dho dia R<sup>o</sup> se d<sup>o</sup> multa  
de dho fr<sup>o</sup> de ayala al doctor D. Virgáns se d<sup>o</sup> B. sancion  
el doctor R<sup>o</sup> de Ayala los quales asi juntos y agregados como  
dijo q<sup>e</sup> de pidimy del maestro don luis de quesada canuas  
catedatico que el presente es de artes en la dho Universidad tra  
taron de comutar un curso de theología que es dho mis don luis  
auiendo en esta dho Universidad por un acto de los años que fieren  
quien q<sup>e</sup> lo en theología y auiendos entrescrito y consultado  
vith que en esta dho Universidad ay costumbre y practica de hacer las  
dho commutaciones de comun acuerdo y Parecer acordaron de hacer  
y fizieron la dho commutacion de dho curso de theología del dho mis don luis  
entre de los dho dies q<sup>e</sup> actos qual al dho claustro pareciere con q<sup>e</sup> pue  
ner el dho mis con bastante informacion q<sup>e</sup> dho dho dho curso q<sup>e</sup> dho fr<sup>o</sup> de

Proximo este curso  
de lección en q<sup>e</sup>  
abro a 16 94 +

Jurisdiccion  
de Rector

En la Universidad de Baeza en el año de diez  
de mil quinientos y noventa y siete Por antea se secretario infra  
scripto y en presencia de los tres maestros scriptos y doctor general  
Rector de la dya Universidad y cathedral de la misma  
gracia de la dya que por todo el tiempo que fiziere augmien-  
tada dya ciudad nombrana y nombre por vice Rector el su-  
lugariente adiutor de mucha poca del dho y glorio-  
s Pablo de la dya ciudad a quien dho que dany dho  
plenaria Comision es bastante poder que el dho Nuestro  
Señor quanto de dho se requiere p' que haga y ad-  
ministre el off' de Rector de la dya Universidad entro  
lo que el licente perteniente en qualquiera manera  
concerniente sin reservar ni exceptuar cosa alguna dello  
porque ya todo ello quedara y dho como dice y lo que se y en  
el dho mejoramiento sustituya e dho su off' de Rector  
segun que p' mayor honor de dho se requiere y a auer por  
firme y valadero q' dho poder de todo lo que en virtud del  
se hiziere y actuare en la dya Universidad obligacion  
y bienes y dho y por auer y lo firmo de su r' siendo pre-  
sentes por el p' de este clausorio dho fern de este  
un jefe q' de la ponencia y al dho de Jastro y q' restante  
en Baeza Antem.

Doctor Helary / /  
dho Baeza

Fran de  
Prudencia

En la Universidad de Baeza ayer y seis dias del mes de  
sep de mil quinientos y noventa y siete juntaron clausorio llama-  
dos de antedicto por su dho secretario electo el dho gobernador  
doctor fr. D' de Aula de dho Baeza y dho Ben. Sanchez  
de Padilla q' fern garci de q' lejuga q' fern mi gomez  
q' don luis de quesada q' turce q' dho de la Ponencia q'  
ayud otras alues qualquieras q' asijuntan y congregados como dice el  
ce dho dho propuso q' Reparto q' uno q' mercede q' un cargo  
llamados para elegir y nombrar consellos en el lugar de q'  
D' de Montarros alcalde por quanto consta por auto de como  
no acepto el dho off' en que el dho clausorio le auia nombrado  
ante q' renuncio como del dho auto consta q' q' auia  
y de q' entendido votaron en la dya eleccion de consellos secretarios  
seviles q' otros señores como es costumbre q' regulares q' los  
pares q' cargo electo en el dho off' de consellos en q' dho dho de la

94

Ponuela el queas y do el dico combrazo dixo que lo acepto  
y acerro segun que se dijo de requiere y leofredo age  
complido y fuero informa de dho en manos del dho papa  
en libro misal sobre que puso sus manos de hacer bienficio  
en el dho off. en que a su nombrado y de mirar por cedula  
y voluntad de la dho una iurisdiccion y ala conclusion de su  
dho gizo si juro y ameno y lo firme de suyo

Anem.  
16 de Mayo de  
la peruela ff.

Anem.

fran de  
Briuesca 82

En la universidad de Baeza ayernto y seis dias del mes de sep  
de mill y quinientos y noventa as Ante los doctores dela facultad  
de theologia coniure asabor el doctor ger<sup>o</sup> dho d<sup>r</sup> zedr  
fr. d<sup>r</sup> de Alcala y edr. B. vicayno y edr. Fr. sanger de Pa  
della y presentia demi ee secret<sup>o</sup> infra scripto parecio pre  
sente ee mis su juanes Clerigo preg<sup>o</sup> N desta dho ciudat y  
pido su ahojar una tona magna y las de mas de legonias q  
se requieren p<sup>a</sup> othre en theologia y los dho d<sup>r</sup> y claustro  
acuerdo comunicado selo dicieron

Antem.

fran de  
Briuesca 82

En la Universidad de Baeza a veinte y cuatro dias del mes de Octubre  
de mill y quinientos y noventa as ee mis don luis de quesada Arquaz  
cathedralis de Artes en esta dho universidad por antem<sup>o</sup> ee secret<sup>o</sup>  
infra scripto f<sup>r</sup> probar y averiguar como en esta dho universidad hay  
un curso de theologia scholastica presente portestigos ace li<sup>d</sup> dho de  
Arguello y a el su ger<sup>o</sup> de matina y a el obbl<sup>r</sup> don ju<sup>n</sup> Cabrera M<sup>l</sup>rias  
estudiantes theologos q<sup>m</sup> desta dho ciudat los quales aiendo jurado  
informa de dho y prometido de decir verdad q<sup>m</sup>nd preguntados dixer  
que concuerdan al dho maestro don luis de quesada Arquaz  
cathedralis que represento q<sup>m</sup> de las facultades de Artes en esta  
dho universidad y saben que el dho dho luis en esta dho universidad  
en curso de theologia scholastica en la lecion de durando co  
menzando por ee mes de Octubre de mill y quinientos y cagenta y pico  
q<sup>m</sup> el year continuada hasta eel mes de mayo del año  
quejiente a questa dho q<sup>m</sup> y q<sup>m</sup> los abon porque cesaron las  
lecciones q<sup>m</sup> el dho m<sup>r</sup> don luis luis en eel dho tiempo q<sup>m</sup> esto abon  
y q<sup>m</sup> la m<sup>r</sup> de por el fueron q<sup>m</sup> hizieron y lo firmaron de suyo  
na testada una Parte

Antem.

Dnde q<sup>m</sup> de arquello

fr. luis g<sup>r</sup>  
Clerigo  
Semolma

Bonifacio  
Cabrera messias

fran de  
Briuesca 82

X

La vniuersidad debaeca a diel y nueue dias del mes de diciembre digo del mes de noviembre  
bre demill y quinientos y noventa años en la capilla menor de la dia de la vniuersidad se  
juntaron el clauso como lo han de uso y costumbre ayendo sido llamados de dia antes  
por frān trugado bedel por especial cedula dada para el efecto el doctor ger<sup>mo</sup> dia re  
ctor el doctor melchor demolina el doctor gaspar salcedo el doctor fray diego de aula el  
doctor bartolome vilcayno el doctor venitio sancio el doctor juan de cor  
doua el doctor rodrigo de ayala a natosquales ansi juntos y congregados como  
digo es y en presencia demi el secretario infra scripto parecio presente el doctor  
frān ceron clérigo presbitero de la dia de la vniuersidad de pisa segund  
delicenciado y el doctor en teología en ella del qual titulo solo presentacion y título y  
sup<sup>co</sup> al dia clauso legaran no admitir el dia de título y dele y ne corporar en los dia  
grados en esta dia de la vniuersidad y fecho el dia pedimento scritto de la dia de la capilla  
y clauso.

Los dichos rectores y clauso ayendo oydo el dia pedimento del dia doctor frān ceron  
y visto los statutos que sobre esto disponen y que no ay lugar de presumir que el dia  
doctor ceron seya ydo a necebir los dichos grados de licenciado y doctor al dia de la vni  
uersidad por querer el rigor de los actos y examenes que en esta vniuersidad se  
gacen que depositissima razon que el estatuto mada se aduierta en casos semejantes  
y que del titulo que resento consta auerse otro acto en la dia de la vniuersidad de  
Pisa para recibir los dichos grados y que el dia de titulo parecia ser autentico por  
que venia scripto en pergaminio en palabras latinas con un sello pendiente  
encordones de seda colorada en una casa de osa de lata enredondo y impreso un  
sello encera colorada en el fin del dia de titulo una cifra e subscripcion a estilo ro  
mano que decia de la manera Aurelius florellius ciuis et notarius pisani scri  
bag et Canc Pisana curia Areopagittis depreditis rogatus infide demand<sup>ro</sup> sub  
scripti laus deo et virginī lo qual todo segun quedijo es parecio por el dia de titulo  
lo presentado al qual dieron en la fe y credito que en el dia por q  
subdata era episis treinta dias de mayo demi y quinientos y noventa a  
nos en la Indiction tercera en el anno sexto del pontificado de nro m<sup>u</sup>ys sancto  
padre Sixto PP. Quinto como parecio el dia de titulo parecio y visto que en  
el dia de doctor frān ceron estan y concurren las demas calidades de letras y  
virtud que el dia de statuto pide y que por ninguna causa desmerece se lede  
y conceda lo que apedio de comune consentimiento y parcer determinaron sebo  
tase como es costumbre sobre el caso y assi se lo secretamente por cedulas y  
los secretos y regulados por mi el dia secretario en presencia de uno  
los dichos doctores salimos que el dia de clauso leadmicio al dia doctor ceron  
se demande y se le concedio para que se yncorpore en esta dia de la vniuers  
dad de los dichos grados de licenciado y doctor en teología guardando en esto  
la forma de los statutos pagando los derechos que se acostumbran y remiti  
ron el dia que se gaya de efectuar al parcer del dia de doctor y assi lo acorda  
ron y determinaron na testado y viva que el dia de nodame



Reseñas y quejas de la Provincia de León contra el Cardenal don Juan  
de Cárdenas y Alburquerque y su hermano el Cardenal don Luis de Cárdenas y Alburquerque

## Información

La queja de la Provincia de León contra el Cardenal don Juan de Cárdenas y Alburquerque y su hermano el Cardenal don Luis de Cárdenas y Alburquerque se remonta al año 1512. La Provincia de León presentó una queja formal ante el Cardenal don Juan de Cárdenas y Alburquerque, demandando la cesión de la mitra episcopal de León a su obispado. La queja fue presentada en la persona del obispo de León, don Juan de Cárdenas y Alburquerque, quien era el representante legal de la Provincia de León. La queja se presentó formalmente el 20 de junio de 1512.

La queja se basó en la argumentación de que el Cardenal don Juan de Cárdenas y Alburquerque había usurpado la mitra episcopal de León, que era propiedad de la Provincia de León. Los argumentos se centraron en la antigüedad de la mitra, su uso tradicional por la Provincia de León y la falta de autorización papal para su uso por parte del Cardenal. La queja también mencionó que el Cardenal don Juan de Cárdenas y Alburquerque había establecido un obispado personal en la diócesis de León, lo cual era contrario a las normas eclesiásticas.

La queja se presentó formalmente ante el Cardenal don Juan de Cárdenas y Alburquerque el 20 de junio de 1512. El Cardenal respondió a la queja en un acta fechada el 20 de julio de 1512, en la que rechazó la demanda de la Provincia de León y mantuvo su posesión de la mitra episcopal. La queja se presentó de nuevo ante el Cardenal don Juan de Cárdenas y Alburquerque el 20 de junio de 1513, demandando la cesión de la mitra episcopal de León a su obispado. La queja se presentó formalmente ante el Cardenal don Juan de Cárdenas y Alburquerque el 20 de junio de 1513, demandando la cesión de la mitra episcopal de León a su obispado.

Y en este año declararon estos señores de la villa de Valencia  
que querían mandar a don Luis de Leon  
y a su hermano Francisco de Leon  
que fueran a su servicio para que los ayudaran a su persona  
y a su hermano Francisco de Leon a su servicio  
y a su hermano Francisco de Leon a su servicio.

20

En este año declararon estos señores de la villa de Valencia  
que querían mandar a don Luis de Leon  
y a su hermano Francisco de Leon  
que fueran a su servicio para que los ayudaran a su persona  
y a su hermano Francisco de Leon a su servicio  
y a su hermano Francisco de Leon a su servicio.

En este año declararon estos señores de la villa de Valencia  
que querían mandar a don Luis de Leon  
y a su hermano Francisco de Leon  
que fueran a su servicio para que los ayudaran a su persona  
y a su hermano Francisco de Leon a su servicio  
y a su hermano Francisco de Leon a su servicio.

20  
Mayo

En este año declararon estos señores de la villa de Valencia  
que querían mandar a don Luis de Leon  
y a su hermano Francisco de Leon  
que fueran a su servicio para que los ayudaran a su persona  
y a su hermano Francisco de Leon a su servicio  
y a su hermano Francisco de Leon a su servicio.



Aproxiuntulo del grado debat tener y auer quedo Padre Prescrito Nro. En Universidad  
 de Baeza en su p[ri]mero y para otras causas synto y firmado con su Parecia  
 Demarcacion de la Universidad con Un solo P[re]stido de un tal  
 Deseabul. En Precio encara colorada dentro de una caja de su Jardaca en la que  
 donde la m[is]ma seca y mafendena seriora. Las mas de cada una vni Verdadera  
 Tagua o constua auer Recibido de su grado de Btz. Sartas a Veinticinco de  
 Diciembre que y setenta y siete años. Este Titulo que pertenece a Parceps estivo  
 degrado de Btz. En Scotugia y Reino. La Universidad de Eyz. y sus engeyos  
 minos y aceras. Ladas demas de mano Agnado y firmado con Parecia con  
 mano de Juan Díez nro. 28. Sustado a la Universidad se se Dilla a  
 su dñe rey en el año de M[is]mo. De diez y seis y seyentas y siete años de su reinado  
 por tiempo de Pontificado de su dñe P[re]dijo señor Francisco de la villa y sucesores  
 hacia a la dñe villa de Baeza que allí constau auer P[re]dijo d[omi]nico de Baeza  
 en Scotugia de doce y tres de fuenteviejo y bencicco y la redar de  
 osa Universidad.

Presentados los d[omi]nios Recaudos Lineos y en forma concedidos a  
 Pedro de Aranazco Ceyor Corrense de cordiz. Pedro Z. Paucho  
 visto querian autorizado Recaudos bastante con formar este lozamiento  
 de la dñe Universidad y estatus deca. Y que el P[re]lado y su  
 enemigos amis trahieren y puesten sacados de son mutar los cursos  
 deectuando Scotugia y raciones de los que se quieren y son necesarios para  
 regreso o acondicio. A pedir saffueras y quejas o que y firmacuntas  
 quewan auer ley do dos años la dñia Scotugia de su Padre gr. sebastian de  
 Corral. Conquias y Portazos. m[is]ma que se jura. muy justas son  
 q[ue] d[omi]nico de Baeza Vendo q[ue] primo Tando con ferido Consultado  
 Jo Grevant. Pedro Prescrito Padre q[ue] se lastan selladas y que son

**P**areceres y cada qual particular Unanimis Y en formaes ct. nemine  
discrepante. Acordaron y se determinaron de admittir y admision los discursos  
de election de dho Padre y se lestaran decoras y otras altas de los q. era obliado  
a sacar para segundas decoras y se admitieron Parag. 500 - 510 - 520  
y asadas de uno pu. y esto se puso lo que se devo a Preuados por la  
facienda de la Iglesia recorriendo de juzgado a juzgado y doliuz en la dia  
faulad. Porque avea dho preuado la suya les parecio que sea de informacion  
resentada por dho Padre q. ay se lestaran decoras y eman Transubstancialia  
q. ac. m. prouauan tan plenamente a un querido y tentiua acordaron  
q. Jany de la p. q. dho Padre presentado conq. Parece q. se ha en la via lomb. con  
el q. q. g. m. e. d. o. y formacion secreto y verdadero y desmolejo los dho.  
d. s. q. u. n. s. a. q. s. t. u. q. l. o. q. u. n. a. q. s. t. u. q. l. o. q. u. n. a. q. s. t. u. q. l. o.  
q. f. u. c. q. a.  
C. u. r. q. a.  
q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a.  
q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a. q. a.

**L**a ciudad de Baeza ados dho 25 de mes dho Mayo anno  
de 1522 y vna. q. dho Padre presentado q. ay se lestaran decoras y eman  
en la v. d.  
q. d.  
q. d.  
q. d.  
q. d.  
**F. lebano**  
**F. coivat**

**J**ustificatione <sup>R<sup>o</sup> En la Universidad de Baeza a catzada dho mes de  
en de mil y quinientos y cuarenta y uno por ante mi dho escrivano  
y testigo dho dho scripto es dho dho dia dho de la  
la dho Universidad dho q. que al su merced q. se a fregido  
hacer audiencia desta dho Universidad q. por el tiempo q. que  
durare esta dho su audiencia dho q. q. se sustuya y substituya  
q. sedes dho dho en los mejores modo maneras y for-  
ma q. que dho dho q. aya lugar en q. q. magistro fray dho de  
sepulcra al qual nombre por vice dho dho q. q. q. q. q.  
te en esta dho en todo lo que aces enezo y perteneiente q. q.  
que q. q.</sup>